

DECLARA DESIERTO 3° LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PSICOLOGO/A GESTOR DE CASO, PARA LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)

HUEPIL, 27 DE ABRIL 2023.
DECRETO N°: 1.386

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19. 880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- Decreto Exento N° 01/2023 que establece orden de subrogancia año 2023.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 3513 del 09.12.2022 que aprueba el convenio de transferencia de fondos y ejecución del “Programa Oficina Local de la Niñez” (OLN), suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región del Bio Bio. Representada por su Director Regional Sr. Edson Jonatan Díaz Cruces y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, que se adjunta al presente decreto y es parte de éste.
- 5.- La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumpla con la función de Gestor de Caso, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ejecutar el Programa “Oficina Local de la Niñez”.
- 6.- El 3° llamado a Concurso publicado en la página Web de la Municipalidad de Tucapel, de fecha 18 de Abril del año en curso, para lo indicado en el punto N° 5 de los vistos, que se adjuntan al presente decreto y es parte de éste.
- 7.- Considerando que en éste tercer llamado a concurso sólo se presentó un postulante, es que se hace necesario declarar como desierto el presente llamado a concurso por no conformarse la terna establecida en las bases del mismo.

DECRETO:

- 1.- Declárese desierto 3° Llamado a Concurso publicado en la página Web de la Municipalidad de Tucapel publicado el día martes 18 de abril 2023, del año en curso, para la contratación de un Gestor de Caso, por las razones indicadas en el párrafo N° 7 de los vistos.



GUSTAVO EMILIO PERÉZ LARA
SECRETARÍO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretario Municipal
- Dpto. Adm y Finanzas
- Archivo DIDECO
- Archivo Programa Oficina Local de la Niñez(OLN)
- Archivo Programa OLN
- GEPL/FJDA/ES/IN/CI/TA

